

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 y 5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la concesión de una subvención a la Asociación de Comerciantes de Granada que se indica en el Anexo, para la realización de una experiencia piloto de Centros Comerciales Abiertos, para lo que la Consejería aportará la cantidad que en el mismo Anexo se relaciona.

Sevilla, 18 de diciembre de 1995.- El Director General, Luis García Garrido.

Núm. expediente: 14/145.
Asociación: Asociación de Comerciantes de Granada.
Domicilio: Granada.
Subvención: 7.199.574 ptas.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma del protocolo de actuación conjunta entre esta Consejería, el Instituto de Fomento de Andalucía y la Sociedad para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, SA.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma el 7 de diciembre de 1995, del Protocolo de actuación conjunta entre la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, el Instituto de Fomento de Andalucía y la Sociedad para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A. (SADIEL), cuyo objeto es establecer el marco de colaboración entre la DGIEM, el IFA y SADIEL para el desarrollo y financiación de un Programa de Promoción, Difusión y Formación del Diseño Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expte. núm.: 1995/228465.
Beneficiario: Sociedad para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A. (SADIEL).
Importe: 34.813.491 ptas.

Sevilla, 20 de diciembre de 1995.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma del protocolo de actuación conjunta entre esta Consejería y la Sociedad para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, SA, para el proyecto que se cita.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma el 1 de diciembre de 1995, del Protocolo de actuación conjunta entre la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y la Sociedad para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, para el proyecto «PRODIEL»: Informatización de la Dirección General de Industria, Energía y Minas en 1995, para el mantenimiento al día de los programas informáticos de seguimiento de actividades en materia de promoción industrial.

Expte. núm.: 1995/226048.
Beneficiario: Sociedad para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A. (SADIEL).
Importe: 5.500.000 ptas.

Sevilla, 20 de diciembre de 1995.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogado para el año 1995, se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 (BOJA número 74, de 20 de mayo de 1995), por la que se regula una línea de subvenciones a Corporaciones Locales del territorio andaluz para creación y mejora de la infraestructura turística.

Provincia: Almería

Expediente: AL-01/95
Perceptor: Ayuntamiento de Abia
Subvención: 6.000.000

Expediente: AL-03/95
Perceptor: Ayuntamiento de Adra
Subvención: 3.500.000

Expediente: AL-05/95
Perceptor: Ayuntamiento de Almería
Subvención: 6.800.000

Expediente: AL-08/95
Perceptor: Consorcio Sierra Cabrera
Subvención: 4.600.000

Expediente: AL-10/95
Perceptor: Ayuntamiento de Dalías
Subvención: 3.400.000

Expediente: AL-11/95
Perceptor: Ayuntamiento de El Ejido
Subvención: 10.000.000

Expediente: AL-21/95
Perceptor: Ayuntamiento de Níjar
Subvención: 5.000.000

Expediente: AL-22/95
Perceptor: Ayuntamiento de Roquetas de Mar
Subvención: 10.000.000

Provincia: Cádiz

Expediente: CA-17/95
Perceptor: Ayuntamiento de Benalup
Subvención: 3.300.000

Expediente: CA-31/95 Perceptor: Ayuntamiento de El Bosque Subvención: 540.000	Expediente: CO-15/95 Perceptor: Mancomunidad de los Pedroches Subvención: 4.500.000
Expediente: CA-53/95 Perceptor: Ayuntamiento de Medina Sidonia Subvención: 640.000	Provincia: Granada Expediente: GR-33/95 Perceptor: Ayuntamiento de Motril Subvención: 15.000.000
Expediente: CA-56/95 Perceptor: Ayuntamiento de Olvera Subvención: 1.700.000	Expediente: GR-42/95 Perceptor: Ayuntamiento de El Valle Subvención: 15.000.000
Expediente: CA-59/95 Perceptor: Ayuntamiento de Paterna de Rivera Subvención: 350.000	Provincia: Jaén Expediente: JA-01/95 Perceptor: Ayuntamiento de Sabiote Subvención: 30.000.000
Expediente: CA-67/95 Perceptor: Ayuntamiento de Rota Subvención: 6.000.000	Expediente: JA-04 Perceptor: Ayuntamiento de Cabra del Sto. Cristo Subvención: 4.000.000
Provincia: Córdoba Expediente: CO-01/95 Perceptor: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera Subvención: 4.500.000	Expediente: JA-08/95 Perceptor: Ayuntamiento de Orcera Subvención: 2.400.000
Expediente: CO-04/95 Perceptor: Ayuntamiento de Fuenteobejuna Subvención: 5.000.000	Expediente: JA-15/95 Perceptor: Ayuntamiento de Segura de la Sierra Subvención: 4.700.000
Expediente: CO-05/95 Perceptor: Ayuntamiento de Lucena Subvención: 2.920.000	Expediente: JA-21/95 Perceptor: Ayuntamiento de Baños de la Encina Subvención: 4.700.000
Expediente: CO-06/95 Perceptor: Ayuntamiento de Montoro Subvención: 1.600.000	Expediente: JA-24/95 Perceptor: Ayuntamiento de Arquillos Subvención: 2.800.000
Expediente: CO-09/95 Perceptor: Ayuntamiento de Palma del Río Subvención: 10.000.000	Expediente: JA-26/95 Perceptor: Ayuntamiento de Santisteban del Puerto Subvención: 2.800.000
Expediente: CO-13/95 Perceptor: Ayuntamiento de Rute Subvención: 1.200.000	Expediente: JA-33/95 Perceptor: Ayuntamiento de Sorihuela de Guadalimar Subvención: 2.800.000
Expediente: CO-14/95 Perceptor: Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba Subvención: 2.600.000	

Expediente: JA-61/95

Provincia: Almería

Perceptor: Ayuntamiento de Ubeda

Subvención: 15.000.000

EXPTE.: AL-03/95

PERCEPTOR: MORALES COMUNIDAD DE BIENES

LOCALIDAD: ALMERIA (ALMERIA)

SUBVENCION: 6.000.000 PTAS.

Provincia: Málaga

Expediente: MA-14/95

Perceptor: Ayuntamiento de Ardales

Subvención: 30.000.000

Expediente: AL-17/95

Perceptor: ASOCIACION DE TURISMO RURAL DE ALMERIA

Localidad: ALMERIA (ALMERIA)

Subvención: 700.000

Expediente: MA-31/95

Perceptor: Ayuntamiento de Frigiliana

Subvención: 3.250.000

Provincia: Cadiz

Expediente: MA-44/95

Perceptor: Ayuntamiento de Periana

Subvención: 6.300.000

Expediente: CA-04/95

Perceptor: FEDERAC. EMPRESAR. DE HOST. DE LA PROV. DE CADIZ

Localidad: CADIZ (CADIZ)

Subvención: 200.000

Expediente: MA-62/95

Perceptor: Ayuntamiento de Monda

Subvención: 800.000

Expediente: CA-06/95

Perceptor: ESTEBAN FERNANDEZ MORENO

Localidad: CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)

Subvención: 2.000.000

Expediente: MA-73/95

Perceptor: Ayuntamiento de Salares

Subvención: 4.800.000

Expediente: CA-14/95

Perceptor: MOLINO DE ARRIBA, SDAD. CIVIL

Localidad: EL BOSQUE (CADIZ)

Subvención: 5.000.000

Expediente: MA-80/95

Perceptor: Ayuntamiento de Alora

Subvención: 1.500.000

Expediente: CA-22/95

Perceptor: GESTURAL DE ANDALUCIA, S.L.

Localidad: ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)

Subvención: 1.500.000

Provincia: Sevilla

Expediente: SE-15/95

Perceptor: Ayuntamiento de Utrera

Subvención: 2.000.000

Expediente: CA-27/95

Perceptor: JUAN CARRASCO RAMOS

Localidad: SETENIL DE LAS BODEGAS (CADIZ)

Subvención: 400.000

Sevilla, 20 de diciembre de 1995.- El Director General,
José M.º Ruiz Povedano.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995,
de la Dirección General de Turismo, por la que se
hacen públicas subvenciones concedidas al amparo
de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogado para el año 1995, se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 6 de abril de 1995 (BOJA núm. 61, de 22 de abril de 1995), por la que se regula una línea de subvenciones para la mejora de la competitividad de las empresas de acuerdo con el Plan de Desarrollo Integral del Turismo en Andalucía.

Expediente: CA-28/95

Perceptor: REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

Localidad: JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Subvención: 7.500.000

Expediente: CA-35/95

Perceptor: HOTEL PLAYA VICTORIA, S.A.

Localidad: CADIZ (CADIZ)

Subvención: 4.000.000

Expediente: CA-36/95

Perceptor: TUREXIS, S.C.A.

Localidad: EL PUERTO DE STA. MARIA (CADIZ)

Subvención: 600.000